



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1212-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2023, para el día domingo 25 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción y este Tribunal a través del acuerdo número 396-2023, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Santa Rosa, siendo necesaria modificar la integración de las Juntas Electorales Municipales de Cuilapa, Barberena y Oratorio, todas del referido departamento, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Junta Electoral Municipal de Cuilapa del departamento de Santa Rosa, en el sentido que se nombra Presidente y Vocal, quedando en consecuencia de la forma siguiente:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	Yennyfer Rocio Vega López	3067 11419 0601
SECRETARIO:	José Antonio Alvarez Chacón	1734 46736 0601
VOCAL:	Gisselle Alejandra Coro García	3074 81069 0602
SUPLENTE I	Swany Celine Rivera Hernández	3601 88885 0101
SUPLENTE II:	Sujey Esmeralda Chinchilla Osorio	3067 66299 0601

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR la Junta Electoral Municipal de Barberena del departamento de Santa Rosa, en el sentido que se nombra Presidente y Vocal, quedando en consecuencia de la forma siguiente:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	Sonia Analucía Herrera Mejía	2450 70117 0101
SECRETARIO:	Andres Mateu Monzón León	2677 22109 0602
VOCAL:	Diego Fernando Puac García	2257 51828 0602
SUPLENTE I	Andrea Celeste Coro Guerra	3033 76368 0108
SUPLENTE II:	Delmy del Pilar Hernández Romero de Sepulveda	1625 35430 0602

ARTÍCULO 3º. MODIFICAR la Junta Electoral Municipal de Oratorio del departamento de Santa Rosa, en el sentido que se nombra Suplente II, quedando en consecuencia de la forma siguiente:



Tribunal Supremo Electoral

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	Lizbeth Aracely Carias Castillo	1868 63659 2217
SECRETARIO:	María José Arana Alonzo	2933 98097 0606
VOCAL:	Osmin Daniel Vásquez Blanco	2802 72804 0101
SUPLENTE I	María José Marroquín González	3079 96050 0606
SUPLENTE II:	Devora Elizabeth González López	3257 07707 1013

ARTÍCULO 4°. La Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, organizará el acto de discernimiento de los cargos a las personas nominadas y tomará la protesta de ley.

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de junio de dos mil veintitrés.

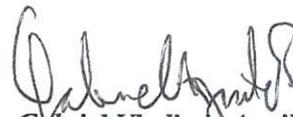
COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Qdilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Vásquez Pérez
Secretario General

